



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 659-2025-MDSM/GDUR/G

EXP: 2483288

San Marcos, 16 de mayo del 2025

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N°669-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 25 de marzo del 2025, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL SECTOR SHIQUIP DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CUI N°2538040.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

La inversión: **"CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL SECTOR SHIQUIP DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON C.U.I. N° "2538040", fue declarado viable el 16 de diciembre del 2021, Monto de la inversión S/ 1,861,080.42 (Un millón ochocientos sesenta y uno mil ochenta con 42/100 soles.

Que, con fecha 17 de febrero del 2022, se suscribe el **CONTRATO DE PRESTACION N°24-2022-MDSM/GM**, entre la Municipalidad Distrital de San Marcos y el Sr. Tarazona Corzo Carlos Enrique, para el servicio de consultoría de supervisión de la obra: **"CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL SECTOR SHIQUIP DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CUI N°2538040; por el monto de S/. 35,000.00 (Treinta y cinco mil con 00/100 Soles).

Que, con fecha 03 de junio del 2022, mediante **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°228-2022/GM/MDSM**, se aprueba el expediente técnico del proyecto: **"CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL SECTOR SHIQUIP DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CUI N°2538040, con un costo total de S/. 2,692,724.08 (Dos millones seiscientos noventa y dos mil setecientos veinte cuatro con 08/100 Soles), con un plazo de ejecución de ciento veinte (150) días calendario, bajo la modalidad de ejecución por contrata y bajo el sistema de contratación a suma alzada;

Que con fecha 08 de noviembre del 2022, el comité de selección adjudico la buena pro del **Contrato De Adjudicación Simplificada N°0344-2022-MDSM/CS-1**, para la contratación de la ejecución de la obra: **"CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL SECTOR SHIQUIP DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON CUI 2538040.

Que, con fecha 29 de noviembre del 2022, se suscribe el **CONTRATO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°0344-2022-MDSM/CS-1**, entre la municipalidad distrital de San Marcos representado por su Gerente Municipal, Abog. VALENCIA RINCÓN, JUAN JOSE y el CONSORCIO SHIQUIP, representado por su Representante Común, el Sr. PORTELLA HERRERA MARCIAL BENITO IDENTIFICADO CON DNI N°41610248, para la ejecución de la obra: **"CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL SECTOR SHIQUIP DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CUI

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 659-2025-MDSM/GDUR/G

N°2538040, por el monto de S/ 2,275,258.55 (Dos Millones doscientos setenta y cinco mil doscientos cincuenta y ocho con 55/100 soles), que incluye todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de ciento veinte (150) días calendarios.

Que, con fecha 27 de diciembre del 2022, se suscribe la ACTA DE ENTREGA DE TERRENO de la obra: "CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL SECTOR SHIQUIP DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2538040;

Que, con fecha 28 de diciembre del 2022, se suscribe el ACTA DE INICIO de la obra: "CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL SECTOR SHIQUIP DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2538040;

Que, con fecha 25 de febrero del 2023, se suscribe el ACTA DE SUSPENSIÓN N°01 de la obra: "CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL SECTOR SHIQUIP DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2538040;

Que, con fecha 10 de marzo del 2023, se suscribe el ACTA DE REINICIO N°01 de la obra: "CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL SECTOR SHIQUIP DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2538040;

Que, con fecha 31 de mayo del 2023, CULMINA la ejecución de la obra: "CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL SECTOR SHIQUIP DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2538040;

Que, con fecha 01 de junio del 2023, mediante Resolución De Gerencia De Desarrollo Urbano Y Rural N°336-2023-MDSM/GDUR/G, se designa el comité de recepción de la obra: "CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL SECTOR SHIQUIP DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2538040;

Que, con fecha 04 de setiembre del 2023, se suscribe el ACTA DE RECEPCION de la obra: "CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL SECTOR SHIQUIP DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2538040;

Que, con fecha 06 de marzo del 2024, mediante RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°092-2024-MDSM/GDUR/G, se aprueba la liquidación del contrato de ejecución de la obra: "CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL SECTOR SHIQUIP DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2538040, siendo su costo final de S/. 2,427,445.56 (dos millones cuatrocientos veinte siete mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 56/100 soles)

Que, con fecha 30 de setiembre del 2024, mediante MEMORANDUM N°952-2024-MDSM-GDUR/MDGCH, se autoriza a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, dar inicio con el proceso de liquidación, transferencia y cierre de 49 inversiones, que entre ellas con numeral 04 suscribe el proyecto: "CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL SECTOR SHIQUIP DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2538040;

Que, con fecha 17 de octubre del 2024, mediante MEMORANDUM N°994-2024-MDSM-GDUR/MDGCH, se aprueba la variación del proyecto: "CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL SECTOR SHIQUIP DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2538040, en el formato 8ª sección C;

Que, con fecha 29 de noviembre del 2024, se notifica la ORDEN Y SERVICIO N°006939-2024, al Sr. Corpus Acosta Jimmy Silvestre, por la contratación consultoría para la ELABORACION DE LA LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL SECTOR SHIQUIP DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI:2538040, por el monto de S/. 25,000.00 (Son: Veinticinco mil con 00/100 soles);

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 659-2025-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha de recepción 03 de diciembre del 2024, se solicitó mediante CARTA N° 002 - 2024 - CAJS/CONSULTOR/LTF, información de Liquidación de contrato de obra, Liquidación de consultoría para supervisión de obra, reportes financieros y actuados del proyecto. "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL SECTOR SHIQIP DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI:2538040;

Que, con fecha de recepción 04 de diciembre del 2024, mediante CARTA N°1331-2024-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, remite a los miembros de la Comisión de Verificación y Liquidación de Proyectos de Inversión, el expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL SECTOR SHIQIP DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI:2538040;

Que, con fecha 09 de diciembre del 2024, se programa otra visita a campo y se suscribe EL ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA OBRA denominado: "CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL SECTOR SHIQIP DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI 2538040;

Que, con fecha 10 de diciembre del 2024, mediante CARTA N° 005-2024-CAJS/CONSULTOR/LTF, el consultor hace entrega del informe final de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL SECTOR SHIQIP DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI:2538040,

Que, con fecha 11 de diciembre del 2024, mediante CARTA N°1461-2024-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la subgerencia de liquidación de obras, notifica a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL SECTOR SHIQIP DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI:2538040, para su revisión y conformidad.

Que, con fecha 16 de diciembre del 2024, mediante CARTA N°1567-2024-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la subgerencia de liquidación de obras, notifica las observaciones al consultor de la liquidación de proyecto: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL SECTOR SHIQIP DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI:2538040.

Que, con fecha 27 de diciembre del 2024, mediante CARTA N° 012-2024-CAJS/CONSULTOR/LTF, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL SECTOR SHIQIP DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI:2538040, presenta el levantamiento de observaciones.

Que, con fecha 07 de enero del 2025, mediante CARTA N°038-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la subgerencia de liquidación de obras, notifica a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL SECTOR SHIQIP DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI:2538040, para su revisión y conformidad.

Que, con fecha 07 de enero del 2025, se suscribe el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO denominado: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL SECTOR SHIQIP DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI:2538040, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión.

Que, con fecha de recepción 06 de marzo del 2025, mediante CARTA N°023-2024-MDSM/CVL/PRESIDENTE, el presidente de la Comisión de Verificación y Liquidación de Proyectos de Inversión, remite a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL SECTOR SHIQIP DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 659-2025-MDSM/GDUR/G

SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, con CUI:2538040; donde indica que se tiene un monto total girado de **S/ 2,649,528.08 (Dos millones seiscientos cuarenta y nueve mil quinientos veintiocho con 08/100 soles)**, y como valor final del proyecto de **S/ 2,674,528.08 (Dos millones seiscientos setenta y cuatro mil quinientos veintiocho con 08/100 soles)**, siendo el monto pendiente de pago el valor de **S/. 25,000.00 (Son: Veinticinco mil con 00/100 soles)**, asimismo adjunta el **ACTA DE OPINION FAVORABLE** para la continuidad del trámite del expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto antes mencionado;

Que, con fecha de recepción 25 de marzo del 2025, mediante **INFORME N°669-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **"CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL SECTOR SHIQUIP DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI:2538040, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM, y al informe de aprobación emitido por el Consultor Sr. Corpus Acosta Jimmy Silvestre; siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con a conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

(...)
5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de **S/ 2,649,528.08 (Dos millones seiscientos cuarenta y nueve mil quinientos veintiocho con 08/100 soles)**.

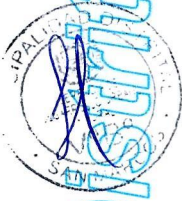
1. GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TECNICO

REPORTE SIAF-2021								
SIAF	Fase	RUC	Proveedor	N° Doc.	Fecha	Clasificador	Meta	Monto
8865	G	10316042207	TARAZONA CORZO CARLOS ENRIQUE	7044-CSC	03/08/2022	2.6.8.1.3.1	529	S/ 4,200.00
8865	G	10316042207	TARAZONA CORZO CARLOS ENRIQUE	7044-CSC	03/08/2022	2.6.8.1.3.1	529	S/ 30,800.00
3300	G	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	5184-CSC	05/07/2022	2.6.8.1.3.1	529	S/ 704.00
3300	G	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	5187-CSC	05/07/2022	2.6.8.1.3.1	529	S/ 8,096.00
4447	G	10316677911	TOLEDO JARA BENITO HILARIO	4035-CSC	07/06/2022	2.6.8.1.3.1	529	S/ 112.00
4447	G	10316677911	TOLEDO JARA BENITO HILARIO	4035-CSC	07/06/2022	2.6.8.1.3.1	529	S/ 1,288.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO								S/ 45,200.00

2. GASTOS EJECUTADOS A LA EJECUCION DEL PROYECTO

REPORTE SIAF-2023								
SIAF	Fase	RUC	Proveedor	N° Doc.	Fecha	Clasificador	Meta	Monto
947	G	20610246568	CONSORCIO SHIQUIP	892	03/05/2023	2.6.2.3.99.2	137	S/ 3,248.00
947	G	20610246568	CONSORCIO SHIQUIP	893	03/05/2023	2.6.2.3.99.2	137	S/ 77,957.72
947	G	20610246568	CONSORCIO SHIQUIP	894	03/05/2023	2.6.2.3.99.2	137	S/ 400,000.00
947	G	20610246568	CONSORCIO SHIQUIP	895	03/05/2023	2.6.2.3.99.2	137	S/ 88,816.47
947	G	20610246568	CONSORCIO SHIQUIP	896	03/05/2023	2.6.2.3.99.2	137	S/ 26,599.00
947	G	20610246568	CONSORCIO SHIQUIP	897	03/05/2023	2.6.2.3.99.2	137	S/ 149,568.14
947	G	20610246568	CONSORCIO SHIQUIP	1502	23/05/2023	2.6.2.3.99.2	137	S/ 18,236.00
947	G	20610246568	CONSORCIO SHIQUIP	1503	23/05/2023	2.6.2.3.99.2	137	S/ 400,000.00
947	G	20610246568	CONSORCIO SHIQUIP	1504	23/05/2023	2.6.2.3.99.2	137	S/ 37,660.56

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 659-2025-MDSM/GDUR/G

947	G	20610246568	CONSORCIO SHQUIP	2695	18/07/2023	2.6.2.3.99.2	137	S/ 18,347.00
947	G	20610246568	CONSORCIO SHQUIP	2696	18/07/2023	2.6.2.3.99.2	137	S/ 400,000.00
947	G	20610246568	CONSORCIO SHQUIP	2697	18/07/2023	2.6.2.3.99.2	137	S/ 40,317.34
947	G	20610246568	CONSORCIO SHQUIP	5845	26/09/2023	2.6.2.3.99.2	137	S/ 16,596.00
947	G	20610246568	CONSORCIO SHQUIP	5845	26/09/2023	2.6.2.3.99.2	137	S/ 398,301.66
947	G	20610246568	CONSORCIO SHQUIP	10298	05/12/2023	2.6.2.3.99.2	137	S/ 2,970.00
947	G	20610246568	CONSORCIO SHQUIP	10299	05/12/2023	2.6.2.3.99.2	137	S/ 7,984.00
947	G	20610246568	CONSORCIO SHQUIP	10300	05/12/2023	2.6.2.3.99.2	137	S/ 188,656.66
6082	G	20610246568	CONSORCIO SHQUIP	6082.24.81.2405579	22/06/2024	2.6.2.3.99.2	526	S/ 146,100.01
6082	G	20610246568	CONSORCIO SHQUIP	6082.24.81.2405747	22/06/2024	2.6.2.3.99.2	526	S/ 6,087.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO								S/ 2,427,445.56

4. GASTOS EJECUTADOS A LA GESTION DE PROYECTOS

1056	G	10473788565	GARAY SANCHEZ ALINA AZUCENA	982	27/04/2023	2.6.2.3.99.5	137	S/ 10,000.00
1753	G	10710255593	GRADOS ASENCIOS JOHN MOISES	1873	06/06/2023	2.6.2.3.99.5	137	S/ 4,000.00
1843	G	10455326031	PAJUELO MENDEZ SANTOS PRIMITIVO	2027	13/06/2023	2.6.2.3.99.5	137	S/ 3,000.00
1843	G	10455326031	PAJUELO MENDEZ SANTOS PRIMITIVO	2028	14/06/2023	2.6.2.3.99.5	137	S/ 1,500.00
1216	G	10467913021	OBREGON BLAS NEMIAS DANIEL	1907	07/06/2023	2.6.2.3.99.5	137	S/ 9,000.00
2441	G	10316738830	VARGAS SALAZAR JORGE JULIO	3889	23/08/2023	2.6.2.3.99.4	137	S/ 1,970.00
1057	G	10714448485	VALVERDE OLIVEROS MAGNA VICTORIA	1066	04/05/2023	2.6.2.3.99.5	137	S/ 10,000.00
1889	G	10424524978	GUERRERO CERNA JHON LENNIN	2600	11/07/2023	2.6.2.3.99.5	137	S/ 10,000.00
8593	G	10482943166	GUERRERO CERNA FERNANDO OSCAR	8144	13/11/2023	2.6.2.3.99.5	137	S/ 6,000.00
2240	G			1997	12/06/2023	2.6.5.1.1.2	137	S/ 120,792.52
5893	G	20601908337	TESNO SECURITY S.A.C.	4689	07/09/2023	2.6.2.3.99.5	137	S/ 620.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO								S/ 176,882.52

TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO								S/ 176,882.52
------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	----------------------

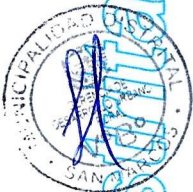
MONTO TOTAL GIRADO DEL PROYECTO								S/ 2,649,528.08
--	--	--	--	--	--	--	--	------------------------

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL SECTOR SHQUIP DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI:2538040, asciende a la suma de S/ 2,674,528.08 (Dos millones seiscientos setenta y cuatro mil quinientos veintiocho con 08/100 soles). Como se detalla a continuación:

RESUMEN DE COSTO FINAL DE PROYECTO		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 45,200.00
2	EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 2,427,445.56
3	GESTION DE PROYECTOS	S/ 176,882.52
4	LIQUIDACIÓN TÉCNICA-FINANCIERA	S/ 25,000.00
VALOR FINAL DE LA INVERSIÓN		S/ 2,674,528.08

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 659-2025-MDSM/GDUR/G

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera **cumple con los requisitos técnicos y administrativos** exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: **“CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL SECTOR SHIQUIP DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, con CUI:2538040, por el monto final del proyecto de **S/ 2,674,528.08 (Dos millones seiscientos setenta y cuatro mil quinientos veintiocho con 08/100 soles)**, para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la sub gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. Se recomienda proceder con la APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutivo el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **“CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL SECTOR SHIQUIP DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, con CUI:2538040, resulta procedente los fundamentos expuestos en la **CARTA N°038-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, de fecha 07 de enero del 2025; **CARTA N°023-2024-MDSM/CVL/PRESIDENTE**, de fecha 06 de marzo del 2025; **INFORME N°669-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO**, de fecha 25 de marzo del 2025;

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la **RESOLUCION DE ALCALDIA N°278-2024-MDSM-A**, con fecha 11 de julio del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N° 170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 659-2025-MDSM/GDUR/G

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: “CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL SECTOR SHIQUIP DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, con CUI:2538040, siendo su costo final S/ 2,674,528.08 (Dos millones seiscientos setenta y cuatro mil quinientos veintiocho con 08/100 soles) inc. IGV., para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
01	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 45,200.00
02	COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 2,427,445.56
02.01	VALORIZACION PTO CONTRACTUAL	S/ 2,219,605.32
02.01.01	Pago por concepto de valorización N°01	S/ 72,748.39
02.01.02	Pago por concepto de valorización N°02	S/ 651,328.84
02.01.03	Pago por concepto de valorización N°03	S/ 442,791.02
02.01.04	Pago por concepto de valorización N°04	S/ 452,746.12
02.01.05	Pago por concepto de valorización N°05	S/ 406,368.25
02.01.06	Pago por concepto de valorización N°06	S/ 193,622.72
02.02	VALORIZACION PTO COVID	S/ 55,653.23
02.02.01	Pago por concepto de valorización N°01	S/ 8,457.33
02.02.02	Pago por concepto de valorización N°02	S/ 13,654.77
02.02.03	Pago por concepto de valorización N°03	S/ 13,105.55
02.02.04	Pago por concepto de valorización N°04	S/ 5,918.22
02.02.05	Pago por concepto de valorización N°05	S/ 8,529.42
02.02.06	Pago por concepto de valorización N°06	S/ 5,987.94
02.03	REAJUSTE DE PRECIOS PLAZO CONTRACTUAL	S/ 152,187.01
03	GESTION DE PROYECTOS	S/ 176,882.52
03.01	Servicio de especialistas y apoyo	S/ 18,500.00
03.02	Concepto de combustible y movilidad	S/ 10,970.00
03.03	Administrador, Acop y Asistente	S/ 26,000.00
03.04	Adquisiciones (terreno)	S/ 120,792.52
03.05	Fotocopia, ploteo, impresiones, scaneo	S/ 620.00
04	LIQUIDACIÓN TÉCNICA-FINANCIERA	S/ 25,000.00
04.01	Pago por concepto liquidación técnica y financiera	S/ 25,000.00
VALOR FINAL DEL PROYECTO		S/ 2,674,528.08

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 659-2025-MDSM/GDUR/G

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la **Sub Gerencia de Liquidación de Obras**, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARILANCASH
Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural



Archivo
GDUR
Exp:2483288